

BRASIL

Desmantelada una banda dedicada a la prostitución de mujeres latinas en Europa

AGENCIAS > RÍO DE JANEIRO

■ La Policía Federal (PF) de Brasil anunció ayer el arresto de seis personas, entre ellas un ciudadano español, acusadas de formar parte de una banda internacional dedicada a prostituir mujeres brasileñas.

El ciudadano español, "fue identificado como Antonio García González, emisario de la organización, y quien vino a Brasil a hacer una evaluación" de posibles candidatas, explicó el delegado jefe Eder Rosas de Magalhães, de la PF en Barra do Garças.

El español, "responsable de escoger a las brasileñas y acompañarlas desde Brasil hasta los lugares de prostitución en España", fue arrestado a bordo de un avión en el aeropuerto internacional de Goiania, cuando se disponía a volar a Madrid acompañado de tres mujeres reclutadas en Barra do Garças.

"Ellas sabían que iban a ser prostituidas", dijo el delegado, que enmarcó las detenciones en una operación de diez meses dentro y fuera de Brasil.

Ahora, explicó, se abre una segunda fase que contará con la ayuda de la policía española para localizar a las mujeres en centros nocturnos de Madrid y otras ciudades y deportarlas a su país de origen. Brasil, agregó el delegado.

"NEW FLAME"

Exteriores pide explicaciones a Londres sobre el rescate del chatarrero

AGENCIAS > MADRID

■ El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pidió nuevas explicaciones a Londres por la forma en que Gibraltar ha gestionado el rescate del chatarrero "New Flame" semihundido desde agosto frente a las costas de Algeciras y por la falta de reacción del Gobierno británico en este asunto, informaron fuentes del departamento que dirige Miguel Ángel Moratinos.

Esta nueva comunicación responde a la respuesta "insatisfactoria" que dio Londres a las quejas y peticiones que planteó el Gobierno español a la embajadora británica, Denise Holt, después de que un nuevo vertido de fuel del "New Flame" llegase a las playas de Algeciras obligando a su limpieza, precisaron las fuentes.

DERECHOS

El juez admite la objeción contra Educación para la Ciudadanía

La Junta de Andalucía recurrirá el auto del Tribunal Superior

El consejero de Educación, Sebastián Cano, anunció que la Junta de Andalucía recurrirá ante el Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que reconoce el derecho de los padres de un alumno a ejercer la objeción de conciencia frente a una asignatura.

AGENCIAS > SEVILLA

■ El consejero de Educación, Sebastián Cano, anunció "va a recurrir al Tribunal Supremo" la sentencia que reconoce el derecho de los padres de un alumno de Bollullos del Condado a ejercer la objeción de conciencia frente a la asignatura Educación para la Ciudadanía. Cano señaló que no compartía "el criterio del tribunal andaluz" y recordó que

la postura de la administración andaluza "coincidió con la del TSJ de Cataluña y de Asturias, que en casos parecidos o idénticos a este fallaron en sentido contrario, al denegar el derecho a la objeción".

Por ello, dijo no entender "cómo se puede estar en contra de una asignatura que era tan obligatoria como las Matemáticas o el idioma, que estaba recogida en la Ley Orgánica de Educación (LOE) y que denegaban los valores cívicos".

Normativa > Además, indicó que la Consejería "se limitó a desarrollar la norma orgánica, tal y como estaba establecido en el ordenamiento jurídico vigente" y destacó que la sentencia del TSJA "no hacía alusión alguna a los decretos de enseñanza de Andalucía, por lo que no observaba que tuvieran problemas de constitucionalidad", lo que "ratificaba que la or-

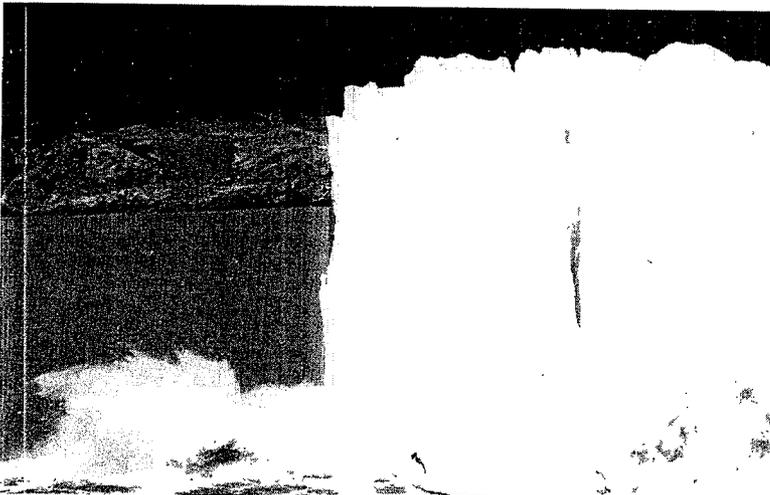
denación de la Junta es ajustada a derecho".

Cano recalcó que se trata de "un caso puntual" y recordó que de los 95.000 alumnos andaluces que cursaban Educación para la Ciudadanía, "sólo se presentaron 433 solicitudes de objeción, de las cuales muchas se denegaron, sin que los padres recurrieran".

El titular del ramo quiso dejar bien claro que esta sentencia "reconoce el derecho a objetar de este alumno de Huelva, que no cursara EpC, no será evaluado de esta materia y será atendido por el centro mientras se celebran las clases".

No obstante, remarcó que "hablamos de unas consecuencias concretas, que no son extrapolables al resto del alumnado de Andalucía, ni supone una extensión de este derecho a todos los estudiantes".

CAMBIO CLIMÁTICO



La emisión a la atmósfera de los gases de efecto invernadero provocan el calentamiento global del planeta

El calentamiento convertirá la tundra ártica en lugar propenso a los incendios

AGENCIAS > MADRID

■ La investigación de núcleos de sedimentos ancestrales indica que el calentamiento del clima podría convertir a la tundra ártica en mucho más susceptible a los incendios de lo que se pensaba, según un estudio de la Universidad de Montana en EEUU que se publica en la revista PLoS ONE.

Los descubrimientos son importantes dado el potencial de estos incendios para liberar carbono orgánico, lo que añadiría a la atmósfera una cantidad signifi-

cativa de gases de efecto invernadero, a los que ya se culpa del calentamiento global.

Los científicos examinaron sedimentos ancestrales de cuatro lagos en una región remota de Alaska para determinar qué clase de vegetación existía en el área después de la última edad de hielo. Mediante la observación de los granos de polen fosilizados, los investigadores determinaron que la tundra ártica era muy diferente a la actual. En vez de estar cubierta de praderas, hierbas y pequeños matorrales, estaba cubierta por

amplias extensiones de arbustos de abedul de altura elevada. El carbón vegetal que permanece en los núcleos de sedimentos también mostraba pruebas de que estas extensiones de arboles ardían de forma frecuente.

Según explica Philip Higuera, "esto fue una sorpresa. La tundra moderna arde en tan pocas ocasiones que no tenemos una idea clara de con qué frecuencia se quema. Las mejores estimaciones sobre la inflamabilidad de las regiones de tundra son que arden cada 250 años".

NAVARRA

Detenidos por formar una red de matrimonios para legalizar inmigrantes

AGENCIAS > PAMPLONA

■ La Policía Nacional detuvo a 38 personas, entre 117 imputados, y desarticuló en Pamplona una red dedicada a la introducción ilegal de ciudadanos africanos a quienes, a cambio de entre 8.000 y 15.000 euros, ofrecía matrimonios de conveniencia con españoles.

La red, que pagaba entre 6.000 y 9.000 euros a los españoles que se prestaban al matrimonio ficticio que permitía regularizar la situación de los extranjeros, estaba dirigida desde Pamplona por un nigeriano de 36 años, por su compañera sentimental, una burgalesa de 25 años, y por una ciudadana española de origen dominicano de 32 años, residentes respectivamente en Pamplona y Burdada.

Se trata de una operación "sin precedentes" y "un hito" en la persecución de la delincuencia en Navarra, según el delegado del Gobierno en la Comunidad foral, Vicente Riva, quien en conferencia de prensa explicó que los arrestados son 21 hombres y 17 mujeres nacidos entre 1955 y 1986.

De los detenidos, 11 son españoles (10 de cuales son nacidos en Pamplona y una de ellas en Burgos), 22 son nigerianos, 2 dominicanos, un colombiano, un uruguayo y uno oriundo de Ghana.

SANIDAD

Alertan de la existencia de chupetes peligrosos por riesgo de asfixia

AGENCIAS > MADRID

■ Facua informó ayer de una nueva alerta de venta de productos inseguros, en este caso unos chupetes peligrosos por riesgo de asfixia para el bebé. Así, la federación informó que las autoridades de Consumo ya ordenaron la retirada del mercado de ocho modelos de chupete, cadenas y broches para éstos.

Estos ocho modelos, que fueron incluidos en la red de alerta de productos inseguros que coordina el Instituto Nacional del Consumo, fueron detectados por la Junta de Andalucía y la Comunidad de Madrid.

Facua pidió a los consumidores que "estén atentos en la localización de los mismos y al deficitario número de inspectores con el que cuentan las comunidades autónomas".